



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2018-31456514-GDEBA-SGSPB - rectificación RESO-2021-1533-GDEBA-MJYDHGP - Paula Mariana SAVARIANO

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2018-31456514-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la rectificación de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2021-1533-GDEBA-MJYDHGP de fecha 23 de septiembre de 2021, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la resolución citada en el exordio de la presente se procedió a reservar el cargo, a partir del 1° de diciembre de 2019 hasta el 1° de enero de 2020, a la Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General Paula Mariana SAVARIANO;

Que, en esta instancia, se advierte que en dicho acto administrativo se incurrió en un error material involuntario en lo que respecta a la fecha de inicio de dicha reserva del cargo siendo correcta la del 1° de diciembre de 2018 y no como se consigna en la citada Resolución Ministerial, conforme la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2018-945-GDEBA-MJGP de fecha de fecha 5 de diciembre de 2018, por la que se designó a la citada agente en el cargo de Directora General de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 1° de diciembre de 2018;

Que el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70 expresa respecto de la revisión de los actos administrativos, que “... *En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos...*”;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1533-GDEBA-MJYDHGP de fecha 23 de septiembre de 2021 en lo que respecta a la fecha de inicio de la reserva del cargo de la causante, siendo correcta la del 1° de diciembre de 2018 y no como figura en dicho acto administrativo, de conformidad con lo indicado por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1533-GDEBA-MJYDHGP de fecha 23 de septiembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1°. Reservar el cargo, a partir del 1° de diciembre de 2018 y hasta el 1° de enero de 2020, a la Suboficial Mayor del Escalafón Cuerpo General Paula Mariana SAVARIANO, Legajo N° 322.804 (D.N.I N° 28.409.820 - CLASE 1980), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente."*

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.